

# Sector: Jaleas, mermeladas y pastas de frutas

*Ministerio de Comercio Exterior*  
*Junio 2007*



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## **Clasificación arancelaria**

**Partidas arancelarias en las que se clasifican los productos del sector de jaleas, mermeladas y pastas de frutas**

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>
2007.10	--Pulpas y pastas de frutas y preparaciones coladas, para la alimentación infantil
2007.91	--- Jaleas, mermeladas y campotas
2007.99	-- Los demás pastas de frutas

**Fuente:** Sistema Arancelario Centroamericano



- Los mayores suplidores de la UE son:
  - » Francia con un 19% del valor de la producción.
  - » Alemania (18%)
  - » Bélgica (13%)
  - » Holanda (12%)
  - » Italia (7%)
- Este sector es uno de los que tiene un mayor crecimiento en el mercado europeo



# Consumo

- Los principales países consumidores de la Unión Europea son:
  - » Francia es el mayor consumidor con un 25% del valor de la UE
  - » Alemania (18%)
  - » Reino Unido (15%)
  - » Italia (11%)
- Los productos más demandados son las mermeladas, jaleas y purés con un contenido menor del 13% de azúcar y mermeladas (suministrados por Turquía) y las jaleas y purés con un contenido de azúcar superior al 30% (cuyos suministradores son fundamentalmente Turquía, Croacia y Brasil)
- Cabe indicar que la demanda por puré de banana ha venido en ascenso, desde el 2006, en Europa del Este



## Ayudas internas y subvenciones a la exportación

- La Unión Europea no registra subvenciones a la exportación para el sector de jaleas, mermeladas y pastas de frutas.
- No obstante, existen ayudas internas destinadas a frutas para la elaboración, tal es el caso de las ayudas que reciben los limones, melocotones, peras, y uvas.



## Importaciones de la UE

Subpar tida	Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de origen (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)	48,6	63,7	74,4	30.921	40.367	50.029	UE (97%) -Francia (25%) -Alemania(22%) -Italia (11%) Ecuador (0,8%) India (0,6%) Suiza (0,2%) <b>Costa Rica (0,01%)</b>
200791	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	30,4	31,8	31,3	18.338	18.706	18.850	UE (94%) -Alemania (27%) -Reino Unido (15,3%) -Dinamarca (15,2%) Sudáfrica (4%) Turquía (0,4%) Swazilandia (0,3%)
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	367,2	369,2	393,2	274.806	276.007	298.576	UE (92%) -Francia (18%) -Alemania (17%) -Bélgica (15%) Turquía (5%) Bulgaria (0,4%) EE.UU (0,4%) Suiza (0,3%) <b>Costa Rica (0,028%)</b>
<b>Total</b>		<b>446,2</b>	<b>464,7</b>	<b>499,0</b>	<b>324.064</b>	<b>335.080</b>	<b>367.455</b>	



## Exportaciones de la UE

Subpartida	Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de destino (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)	52,5	61,8	71,3	32.869	43.192	46.278	UE (77%) -Francia (16%) -Reino Unido (12%) -Alemania (10%) Rusia (10%) EE.UU (1%) Israel (1%)
200791	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	42,3	42,6	42,0	24.797	23.556	21.722	UE (73%) -Reino Unido (20%) -Francia(12%) -Alemania (10%) Japón (6%) EE.UU (5%) Australia (3%) <b>Costa Rica 0,0017%</b>
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	537,9	570,3	570,8	372.395	394.503	397.515	UE (75%) -Alemania (17%) -Francia (13%) -Reino Unido (8%) Japón (4,9%) EE.UU (4,5%) Rusia (3,6%) <b>Costa Rica 0,0227%</b>
<b>Total</b>		<b>632,7</b>	<b>674,7</b>	<b>684,1</b>	<b>430.061</b>	<b>461.251</b>	<b>465.515</b>	



## Comercio bilateral- Importaciones

### Productos importados desde Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total importado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)	129.710	38.830	7.605	0,0102%
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	76.296	75.296	113.364	0,0288%
<b>TOTAL</b>		<b>206.006</b>	<b>114.126</b>	<b>120.969</b>	

\* El total incluye todas las partidas arancelarias incluidas en el sector

Fuente: Eurostat



## Comercio bilateral- Exportaciones

### Principales productos exportados

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total exportado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
200791	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	5.518	1.314	705	0,0017%
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	87.917	99.457	129.301	0,0227%
<b>TOTAL*</b>		<b>93.435</b>	<b>100.771</b>	<b>130.006</b>	

\* El total incluye todas las partidas arancelarias incluidas en el sector

Fuente: Eurostat



## Aranceles de la UE...

TARIC (8D)	Descripción	Arancel consolidado	NMF	SGP Plus	SGP "Todo menos armas"	México	Chile
20071010	-- Con contenido de azúcar que excede el 13 % del peso	24 + 4.2 €/100 kg/net	24 + 4.2 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl
20071091	--- de frutas tropicales	15	15	0	0	10 años (2010)	7 años (2010)
20071099	--- Otros	24	24	0	0	10 años (2010)	10 años (2013)
20079110	--- Con contenido de azúcar que excede el 30 % del peso	20 + 23 €/100 kg/net	20 + 23 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl
20079130	--- Con contenido de azúcar que excede el 13 % pero que no excede el 30 % del peso	20 + 4.2 €/100 kg/net	20 + 4.2 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl
20079190	--- Otros	21,6	21,6	0		10 años (2010)	10 años (2013)
20079910	---- Pasta y puré de durazno y pasta y puré de ciruela, empacado inmediato con contenido neto que exceda 100 kg, por proceso industrial	22,4	22,4	0	0	Sujeto a revisión	10 años (2013)
20079920	---- pasta y puré de castaña	24 + 19.7 €/100 kg/net	24 + 19.7 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl



## Aranceles de la UE...

TARIC (8D)	Descripción	Arancel consolidado	NMF	SGP Plus	SGP "Todo menos armas"	México	Chile
20079931	- - - - de cerezas	24 + 23 €/100 kg/net	24 + 23 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl
20079933	- - - - de fresas	24 + 23 €/100 kg/net	24 + 23 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl
20079935	- - - - de frambuesa	24 + 23 €/100 kg/net	24 + 23 €/100kg/net			Sujeto a revisión	Excl
20079939	- - - - Otros	24 + 23 €/100 kg/net	24 + 23 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl
20079955	- - - - Puré de manzana incluyendo compotes	24 + 4.2 €/100 kg/net	24 + 4.2 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl
20079957	- - - - Otros	24 + 4.2 €/100 kg/net	24 + 4.2 €/100kg/net	0	0	Sujeto a revisión	Excl
20079991	- - - - Puré de manzana incluyendo compotes	24	24	0	0	10 años (2010)	7 años (2010)
20079993	- - - - De frutas y nueces tropicales	15	15	0	0	10 años (2010)	7 años (2010)
20079998	- - - - Otros	24	24	0	0	10 años (2010)	7 años (2010)



## Regla de origen de la UE\*

Regla de origen de conformidad con el Apéndice II del Anexo III del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea.

Código/Descripción	Regla aplicable
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	Fabricación: - en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto, y - en la cual el valor de todos los materiales del capítulo 17 utilizados no debe exceder del 30 % del precio franco fábrica del producto

\*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



# Requisitos no arancelarios

## Normativa de Inocuidad

- » Reglamento 178/2004
- » Higiene de los productos alimenticios (RE 852/2004)
- » HACCP (RE 852/2004)

## Otra Normativa

- » Directiva 2000/13/CE: Relativa a legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.



## Requisitos no arancelarios

- » **Reglamento (CE) 258/97**: Establece un procedimiento especial para aquellos productos considerados “novel food” que no hayan sido comercializados en Europa hasta mayo de 1997.
- » **Reglamento 2092/91**: Esta regulación establece principios para la producción orgánica y las reglas que se deben seguir para el procesamiento, importación y etiquetado de los productos orgánicos.
- » **Reglamento CE 1881/2006**: sobre el contenido máximo de contaminantes en los productos alimenticios.



# Requisitos no arancelarios

## • Directiva 2001/113/EC:

Establece los requisitos referente a las jaleas, mermeladas y a puré de frutas. La directiva establece las especificaciones de fabricación y los requisitos de etiquetado para los productos cubiertos por la legislación.

La Directiva establece requisitos de etiquetado para las mermeladas, jaleas y pastas de frutas.

La directiva contiene tres anexos a saber:

Anexo I: Define las características que deben tener las jaleas, mermeladas y las pastas de frutas. Solo los productos que tengan estas características podrán ser vendidos como tales en la UE.

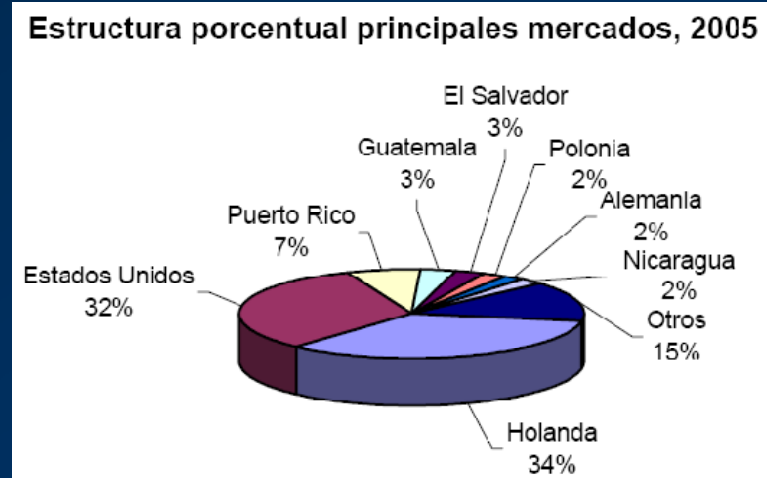
Anexo II: Este anexo establece los ingredientes adicionales que pueden contener los productos, por ejemplo: vainilla o jugos de frutas.

Anexo III: establece las materias primas permitidas en la fabricación, por ejemplo: azúcares, purés o pulpas de frutas.



- Las exportaciones en el 2005 a la Unión Europea, alcanzaron los €1.5 millones.
- En el 2005, los purés y pastas de frutas ocuparon la posición No. 25 en el ranking de los principales productos exportados.
- Los principales destinos fueron de la UE:
  - » Holanda (34%)
  - » Polonia (2%)
  - » Alemania (2%)

Pastas  
de frutas





Jaleas y  
mermeladas

- En el 2005, solo 4 empresas exportaron a la UE.
- Las exportaciones en el 2005, alcanzaron los €15.4 millones.
- Los principales destinos fueron:
  - » Holanda
  - » España
  - » Alemania
  - » Polonia



- Exportaciones de Centroamérica al mundo: €35,1 millones (No incluye las exportaciones desde Zonas Francas y Perfeccionamiento Activo).
- La mitad de las exportaciones de Centroamérica se dirigieron a la UE, €17,3 millones
- Las importaciones de Centroamérica desde la UE, en el 2005, fueron de €0,3 millones (2,38% del total importado)
- Es poco el comercio que existe intra- Centroamérica en este sector.

# Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

[pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)

[pep@rree.go.cr](mailto:pep@rree.go.cr)



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea